TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA BNF-P N° 116 /2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 329/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 373.312/2020.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de marzo.- del año 2022, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General**, el Economista **GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80001490-1, domiciliada en la calle Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez, de la Ciudad de Asunción, representada por el señor **FABIÁN VIRGILIO ROJAS AYALA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.111.410, en calidad de **Representante Legal**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución 7 inserta en el Acta 16 del 15 de marzo de 2022 del Directorio del **BNF**, y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 y Resolución DNCP N° 5695/2019, convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 329/2020 suscrito en fecha 23 de marzo de 2020, para el **"Alquiler de Equipos Multifunción para el Banco Nacional de Fomento**, con relación a la Cláusula 5. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", en el sentido de ampliar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades máximas correspondientes a los Lotes N° 1 y 2, y en consecuencia el "Precio Total (IVA incluido)", quedando el cuadro respectivo en los siguientes términos:

LOTE NRO: 1 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Monocromática por página							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) G.	Cantidad Máxima Ampliada 20%	Precio Total Ampliado (IVA incluido) G.
1	80161504-001	Impresión/Copia Monocromática por página	Unidad	15.480.000	110	3.096.000	340.560.000

LOTE NRO: 2 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Color por Página							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) G.	Cantidad Máxima Ampliada 20%	Precio Total Ampliado (IVA incluido) G.
1	80161504-001	Impresión/Copia Color por Página	Unidad	240.000	870	48.000	41.760.000

Y la Cláusula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido ampliar su vigencia por 4 (cuatro) meses, **hasta el 23 de julio de 2022.**----------

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 329/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Econ. Gerardo Alfredo Ruiz Diaz Franco
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Fabián Virgilio Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cia. S.A.